PSOE /
GRAN CANARIA

MEMORIA DE GESTIÓN COMITÉ DE ÉTICA INSULAR

PSOE / GRAN CANARIA

MEMORIA DE GESTIÓN DEL COMITÉ INSULAR DE ÉTICA ELEGIDO EN EL 13 CONGRESO INSULAR DE GRAN CANARIA

El Comité Insular de Ética de Gran Canaria, fue creado en el 13 Congreso Insular de Gran Canaria, siendo la primera vez que se instituía este órgano en el nivel insular. Tras su elección, por diferentes motivos, algunos de sus miembros tuvieron que dimitir. Por este motivo con fecha de 20 de marzo de 2018, se constituyó el comité de ética con los miembros y distribuciones de cargos que se señalan a continuación:

- Presidenta: Inma Vega dos Santos
- Vicepresidente: Humberto Graziani Santana
- Secretaria de actas: Sebastiana Viera Lozano

Posteriormente el Comité Insular del 17 de noviembre de 2018 designó, en aplicación de su competencia, miembro del Comité de Ética Insular al compañero a René García Torres que se incorporó al mismo como vocal.

Las competencias de esta Comisión de Ética, vienen definidas en los Estatutos Insulares de Gran Canaria, aprobados en el 13 Congreso Insular, en cumplimiento de la mismas este comité ha intervenido, bien a requerimiento de los interesados o de los órganos del partido en los casos de procedimiento electorales, primarias a los municipios y al Cabildo de Gran Canaria en la parte institucional y a la Secretaría General Insular en la parte orgánica.

Queremos expresar que las competencias de esta comisión de ética, definidas en la ponencia marco del XIII Congreso Insular no son las suficientes para poder cubrir todas las necesidades de la militancia de esta isla, estando supeditadas a la buena coordinación con los órganos superiores que son los que tienen competencias

plenas, a continuación queremos dejar claro que todos los integrantes hemos actuado según nuestras competencias definidas:

- Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a militantes individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos contra las decisiones de los órgano del partido.
- Proponer y supervisar el cumplimiento y aplicación del Código ético del PSOE.
- Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos del partido.
- Verificar los avales presentados por las precandidaturas y supervisar el procedimiento de elecciones primarias para la elección del Secretario General Insular.
- Informar, a petición del órgano competente, sobre el cumplimiento de las normas o incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
- Expresarse a través de advertencias o recomendaciones, de oficio o a instancia de la Comisión Ejecutiva Insular, sobre materias o circunstancias de interés para el partido.

Para la realización de los trabajos encomendados se han celebrado un total de quince reuniones en las siguientes convocatorias:

- 20 marzo 2018
- 23 mayo 2018
- 19 septiembre 2018
- 21 septiembre 2018

- 15 Octubre 2018
- 08 Enero de 2019
- 9 marzo 2019
- 11 marzo 2019
- 26 septiembre 2019
- 07 octubre 2019
- 08 enero 2020
- 28 enero 2020
- 26 julio 2021
- 4 febrero 2022
- 11 febrero 2022

En ellas además de asuntos ordinarios se han supervisado las primarias de las candidaturas de las Elecciones Locales del año 2019, a las alcaldías de los municipios de esta isla de más de 20.000 habitantes, en concreto Agüimes, Gáldar, Ingenio, Telde, San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía, así como a la presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

Asimismo se intervino en el proceso de elección a la Secretaría General de Gran Canaria, habiendo actuado desde el inicio hasta el final del proceso comprobando que se cumplían los requisitos y que se aportaba la documentación establecida, validando los documentos necesarios y certificando los resultados obtenidos.

En relación con estos procesos queremos aquí agradecer y reconocer el buen hacer de cada uno de los representantes de las candidaturas locales e insulares, no obstante entendemos que debemos recomendar a futuros candidatos elegir cuidadosamente a sus representantes ya que en alguna ocasión, que por la debida

discreción no vamos a definir, ha habido alguna situación que hubiera sido fácilmente evitable únicamente con escucharnos entre todos y transmitir bien los mensajes.

Asimismo en el desarrollo de nuestro trabajo se actuó en un tema especialmente delicado entre compañeros, para lo cual se recopiló toda la información que pudimos obtener, trasladando la misma al órgano superior para que dictaminara sobre el caso ya que el tema trascendía a nuestra competencia.

Como no podía ser de otra manera debido a nuestras pocas competencias y la correcta coordinación entre órganos del Partido, todas las actas y dictámenes fueron remitidos al órgano superior, lamentablemente ha debido haber algún problema de comunicación ya que no hemos recibido respuesta alguna.

Esta comisión que ha constatado la buena fe y el buen hacer de todos los integrantes del Partido Socialista Canario, no se puede acabar esta Memoria sin sugerir que en el futuro se establezcan reuniones de coordinación entre órganos con cierta asiduidad, así como que, dentro de la formación que se de a la militancia, se incluya la información sobre las competencias que tienen cada comité de ética tanto insular como regional

Esta Comisión quiere dejar constancia de que para los compañeros y compañeras que conforman este órgano ha sido todo un reto, un gran honor y responsabilidad formar parte de esta primera Comisión de Ética que ha abierto el camino en Gran Canaria.

Por último, deseamos expresar nuestro agradecimiento más sincero a todos aquellos compañeros y compañeras que de una forma u otra nos han ayudado en esta difícil tarea.